

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11734 MADRID

Edicto

Doña Adela Moreno Blanco, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid.

En el procedimiento concursal 1067/2017 se ha dictado auto de fecha 2.3.2021 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de MADRISUR SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L., de conformidad con los art.474 y siguientes del TRLC.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 2 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210014074-1